

ACUERDO EXTERNO EN DISTANCIA CENITAL

R.A. Ferdomo* y J.L. Hormaechea**

* FCAGLP y EARG

** CONICET y EARG

A partir de la instalación de un termómetro digital con tres sensores en el recinto de observación de la EARG (agosto 1983), el cálculo de la refracción atmosférica puede hacerse utilizando medidas reiteradas de la temperatura del aire (Informe de Trabajo presentado en la XXX Reunión de la AAA, San Juan, 1984).

Igualmente pueden medirse las diferencias de temperatura "aire-instrumento" y emplear un modelo para la variación del ángulo del prisma principal ocasionada por este gradiente térmico.

Ambos efectos alteran principalmente la distancia cenital verdadera de observación. En este informe se analiza el acuerdo externo en Z con una muestra de 305 grupos (1.4 años).